Gobierno de Canelones

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 250/2024 ACTA N° 24/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian Lopez.

RESULTANDO I: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133).

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado en cada reglón.

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 24, del día 19 de julio de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto .

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA R E S U E L V E:

2- AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES 286, 291 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES.

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 286 Artisticos y Similares	Por $1.500.000	saldo actual $68.657
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Vigilancia	Por $30.000	saldo actual $27.995

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por $1.530.000	saldo actual $2.741.206

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL. ($1.530.000).

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatríz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA